

# Uwe Pöpping

1

2

Septiembre, 19, 2021

3

**Ministerio del Interior**

4

**Calle Amador de los Ríos, 7**

5

**28010 Madrid**

6

[secretar@interior.es](mailto:secretar@interior.es)

7

8

## **Solicitud de protección e indemnización de las víctimas**

9

10

Estimadas damas y caballeros,

11

12

En esta carta de presentación voy a exponer brevemente de qué se trata. Y en el documento adjunto "Lista de documentos adjuntos.pdf" enumeraré y explicaré brevemente los documentos adjuntos. Como estoy escribiendo toda esta solicitud en español y alemán, los nombres de los archivos están escritos en alemán para mi mejor comprensión. No obstante, añadiré la correspondiente traducción al español para su mejor comprensión.

17

18

Es posible que repita varias veces afirmaciones y explicaciones. Esto no es lo que se pretende. Este es el resultado negativo de la tortura a la que he sido sometida y de la que he sido víctima. Esto se debe a que mi capacidad mental, especialmente la memoria y la concentración, se ha deteriorado mucho como resultado. Le pido su comprensión.

22

23

En primer lugar, algunos hechos y mociones importantes:

24

25

### **MUY IMPORTANTE:**

26

En primer lugar, no espero que se inicien procedimientos penales contra los perpetradores acusados. Ese sería el último recurso. Me gustaría lograr un diálogo pacífico porque esto también sería beneficioso para mi enfermedad. ¿Creo, que lo usted ve de la misma manera? Por lo tanto, también sería de su interés llegar a un acuerdo con las autoridades alemanas en el contexto de la ayuda que me prestan. Sin embargo, aquí tendría que intervenir inevitablemente la élite del poder del gobierno, ya que los delincuentes habituales de los tres poderes del Estado Alemania también te mentirán y engañarán, como autoridad del gobierno español.

33

Y no puedo confiar de buena fe en todo.

34

Por lo tanto, solicito y exijo que toda la correspondencia entre las autoridades españolas de protección de las víctimas y las autoridades alemanas, incluida yo, sea notificada a la víctima. Sin excepción.

37

El motivo es el siguiente:

38

El gobierno alemán ya ha trabajado con mentiras, engaños y crímenes en la asistencia administrativa ilegal. Utilizó la mentira para instrumentalizar a las autoridades españolas para cometer delitos. Sigo estresando en una cosa una y otra vez:

41

**No quiero que las autoridades españolas sean sancionadas por ello.**

42

¡Espero que realmente se pueda evitar!

43

Porque ellos (las autoridades españolas) actuaron de buena fe. Incluso si fallaron en la marca.

44 Pero necesito ver toda la correspondencia entre las autoridades españolas de protección de las  
45 víctimas y los funcionarios alemanes para poder descubrir las próximas mentiras del poder estatal  
46 alemán.

47  
48 Además, solicito que el caso se procese rápidamente.  
49 Mientras tanto, estoy muy traumatizado por los crímenes del Estado alemán y la impotencia de no  
50 puedo hacer nada al respecto. Ya no es posible pensar con normalidad porque este caso no deja de  
51 dar vueltas en mi cabeza. Por cierto, mi matrimonio ya lo está sufriendo (después de 37 felices  
52 años junto a mi mujer). Los crímenes cometidos contra mí hasta ahora han sido tan drásticos que  
53 cada vez que oigo un ruido fuerte en el pasillo hago una mueca de dolor, tengo dificultad para  
54 respirar, me dan calambres dolorosos en el pecho por el miedo interno y permanente de que otro  
55 escuadrón antiterrorista pueda llegar a mi puerta y atacarme.

56 Este miedo latente, esta traumatización, también hacerme un estrés mental latente, que aumenta  
57 de forma desproporcionada el deterioro de mi estado (por cierto, esto también ha sido demostrado  
58 científicamente).

59 Sufro graves trastornos del sueño porque el mecanismo de protección del cuerpo se niega a  
60 conciliar el sueño. Esto se debe a las asfixias nocturnas. Esta tortura es tan perversa que casi todas  
61 las noches sueño con asfixiarme o ahogarme, y luego me despierto sudando, **CON APNEA**  
62 **TOTAL**. Si no se produce ninguna mejora aquí, en breve llegaré a morir mientras duermo de una  
63 parada respiratoria y lo presenciaré también en mis sueños. Esto es una tortura peor que el  
64 waterboarding en Guantánamo.

65  
66 Traumatización, miedo infinito cuando se hace más fuerte en el pasillo, calambres en el corazón,  
67 falta de aliento.

68 Y la tortura mental sigue y sigue.

69 Mientras tanto, la fiscalía española ha rechazado más asistencia administrativa. Porque la fiscalía  
70 española ha reconocido la verdad de que prestar asistencia administrativa a la RFA violaría la  
71 constitución española, los derechos humanos, la ley de protección de inválidos y otras leyes.

72 **¿La única pregunta ahora es si esta fiscalía también me apoyaría como testigo en los**  
73 **procedimientos de protección de las víctimas???**

74  
75 Eso sí, esto sigue siendo el hecho de que las autoridades criminales de la RFA me han robado los  
76 resultados de mis investigaciones y los métodos de tratamiento. Sin ellos, mis enfermedades  
77 empeorarían de forma desproporcionada.

78 Porque las autoridades alemanas, ya sea por su propia codicia o en nombre de la mafia  
79 farmacéutica, quieren apropiarse permanentemente de los resultados de mi investigación.

80 Claro, los jueces criminales del Tribunal Regional Superior de Stuttgart han suspendido

81 **"temporalmente"** el proceso contra mí. Con referencia al artículo 205 del Código de  
82 Procedimiento Penal alemán.

83 Pero esto es sólo porque este artículo también dice:

84 **"El juez que preside conservará las pruebas que sean necesarias".**

85 ¿Por qué es una tortura adicional y perversa?

86 1. Se hablan aquí de obstáculos procesales **"temporales"**. Sin embargo, el obstáculo procesal  
87 se basa en que no puedo viajar debido a mis enfermedades, que no estoy en condiciones  
88 de ser juzgado. Sin embargo, se trata de enfermedades crónicas que no se pueden curar y  
89 que empeoran continuamente. Porque ellos privarme de mis resultados de  
90 investigación/métodos de tratamiento de forma desproporcionada. Así, se puede ver que  
91 el impedimento procesal es absolutamente permanente. Y el procedimiento debe ser  
92 finalmente suspendido con las consecuencias normales.

93 Las consecuencias serían:

94 La entrega de los propietarios robados a mí.

95 El pago de una indemnización adecuada y de daños y perjuicios por el dolor y el  
96 sufrimiento.  
97 2. Este procedimiento sólo se detuvo temporalmente para que estos ladrones puedan seguir  
98 quedándose con mi propiedad. Suelen pasar 5 años desde el cese temporal hasta el cese  
99 definitivo del procedimiento. Estos criminales alemanes esperan que finalmente muera  
100 dentro de este tiempo para poder quedarse con mi propiedad para siempre. Por eso  
101 intentan torturarme hasta la muerte.  
102 Y es precisamente a través de esta tortura que soy víctima de la asociación criminal de los  
103 tres poderes estatales alemanes.

104  
105 Este procedimiento contra mí, que se ha montado sobre una base 100% ilegal e ilícita, debe ser  
106 suspendido inmediatamente, sin ninguna condición. Porque es ilegal. Porque viola la legislación  
107 alemana, la de la UE e incluso la española.

108  
109 Por cierto, también puedo demostrar varios casos en los que este FRG ha actuado ilegalmente  
110 contra mí desde mi infancia. Si lo solicita y lo pide, también le traduciré estos documentos o se  
111 los entregaré a un intérprete gratuito, si me asigna uno.

112 Pero, como ya se ha dicho, las negociaciones tendrían que tener lugar aquí en Gran Canaria, ya  
113 que no estoy en condiciones de viajar debido a mi salud.

114  
115 En este punto me gustaría decir unas palabras sobre la responsabilidad.  
116 ESPERO MUCHO que NO sea lo mismo en España que en Alemania. Que TODOS dicen que no  
117 son responsables. Y al final NADIE es responsable.

118 Había buscado en Internet instituciones en España que pudieran ayudarme en el contexto de la  
119 protección de las víctimas.

120 He encontrado con la OIAC y les escribí. Se adjunta la correspondencia. La OIAC me remitió al  
121 Ministerio del Interior en Madrid.

122 Espero haber encontrado a la autoridad responsable.

123 Si hay otros organismos responsables, le ruego que les remita esta solicitud completa. Pero por  
124 favor, sólo nacional en España. Reenviarlo a Alemania no tiene sentido. Porque, como ya he  
125 demostrado, en la RFA sólo hay protección para los agresores, ninguna protección para las  
126 víctimas. Gracias por su comprensión.

127  
128 Habría mucho más que decir, pero mi estado de salud no me lo permite en este momento. Pero  
129 creo que ya he aportado suficientes pruebas para justificar la apertura de un procedimiento de  
130 protección de víctimas aquí en España, contra la RFA.

131  
132 Con saludos cordiales



133  
134 Uwe Pöpping  
135 X1885088p